Núm. 28. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 109.

DIARIO BALEAR.

JUEVES 28 DE ENERO DE 1830.

San Valero y la Traslacion de Sto. Tomas de Aquino.

Absolucion general en la Trinidad.

Sale el sol á las 7 horas y 3 minutos: se pone á las 4 horas y 57 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre privilegios esclusivos.

No habiendo sido mi soberana voluntad conceder por mi Real decreto de 27 de marzo de 1826 privilegios esclusivos para empresas ni operaciones generales, sino solamente para los medios que emplean las artes de ejecutar los productos de la industria en general, segun está claramente prevenido en el artículo 1º del mismo Real decreto, en que se espresa que los objetos de privilegio esclusivo han de ser máquinas, aparatos, instrumentos, procederes y operaciones mecánicas ó químicas, cuyo uso y propiedad esclusiva tendrán los poseedores de tales privilegios en el todo ó en la parte que no se practicare en estos mis reinos, siendo consiguiente que aun cuando se solicite privilegio de introduccion para un producto nuevo en estos reinos, solo recae sobre los medios de ejecutarlo ó producirlo, quedando asi libre el que otros puedan ejecutarlo por otros medios, si los hallan ó inventan; por tanto, y á fin de evitar dudas y contestaciones perjudiciales á los mismos poseedores de tales privilegios, he creido necesario facilitar mas la inteligencia de lo espresamente mandado en el citado Real decreto de 27 de marzo de 1826, ordenando como ordeno lo siguiente:

1º Toda persona que desde ahora en adelante solicite privilegio esclusivo con arreglo al Real decreto de 27 de marzo de 1826, deberá añadir á continuacion de la descripcion y esplicacion que se manda presentar por el artículo 7º del mismo Real decreto, una nota en que ha de presentar clara, distinta y únicamente cual es la parte, pieza, movimiento, mecanismo, materia, operacion ó proceder que presenta para que sea objeto de privilegio y asegurar su propiedad.

2º El privilegio solo recaerá sobre el contenido de dicha nota.

3º El Consejo de Hacienda cuando abra la caja ó pliego para solos los efectos que se señalan en el artículo 10 del citado Real decreto, verá si se ha puesto la nota mencionada y si estan cumplidas las demas condiciones; y sin estos requisitos no procederá á estender la Real cédula de privilegio, sino que hará por sí mismo que se arreglen dichos documentos á lo que está dispuesto y mandado, consultándome en los casos que lo estime necesario.

4º En los casos de litigio sea porque el poseedor del privilegio usando del derecho que le está concedido en el artículo 26 del citado Real decreto, demandase á quien crea le usurpa su propiedad, sea porque el mismo poseedor sea demandado por los motivos que se espresan en el artículo 21 de la misma ley, procederá el Juez competente á justificar el hecho, previniendo á los peritos que hayan de hacer el reconocimiento, que se ciñan á decir si hay ó no identidad entre el objeto demandado, y el que se contiene y espresa en la nota, que como queda dicho se ha de poner á continuacion de la descripcion que se presente y deposite. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Señalado de la Real Mano.—Palacio 23 de diciembre de 1829.—A D. Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SERVIA.

Belgrado 3 de diciembre.

El artículo del tratado de paz concerniente á la incorporacion de los antiguos distritos servios con esta provincia, no ha sido hasta ahora puesto en ejecucion. Los musulmanes calculan de consiguiente que la mision que Halil-bajá lleva á Petersburgo tiene relacion con este asunto, y que la Puerta espera que la Rusia desistirá de él al mismo tiempo que conceda tambien alguna rebaja en las contribuciones. Pero se asegura que la Puerta ha dado ya las órdenes necesarias para la incorporacion. En general es digno de notar que los musulmanes fundan por su parte grandes esperanzas sobre la mision de Halil; pero solo se apoyan verosímilmente en los individuos que le acompañan, de los cuales pertenecen algunos á las primeras legaciones de Europa, y estan, segun se dice, autorizados por sus cortes para favorecer la demanda del embajador turco con enérgicas representaciones.

Segun los partes de Filipópolis del 19 de noviembre, parece que Mustafá, bajá de Scútari, conserva su antigua posicion. Aunque los rusos han evacuado á Andrinópolis y comenzado su marcha para repasar el Balkan, se ve que este bajá no ha tomado hasta ahora ninguna medida para ocupar pronto á aquella plaza.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de diciembre.

Se sabe por un conducto que siempre nos ha sido muy fidedigno, porque *nunca nos ha engañado*, que el Príncipe Leopoldo es el sugeto que reune mas probabilidad de ser elevado al trono de Grecia. La Francia y la Inglaterra estan á su favor, y la Rusia no le es contraria.

—Se ha propalado en la *cité* que á peticion del gobierno ingles habia consentido D. Pedro en reconocer á D. Miguel como Rey de Portugal.

—El *Courier* felicita al comercio ingles por haberse restablecido las comunicaciones de Buenos Aires con Chile y el Perú al traves del continente americano, suspendidas durante el año anterior por las disensiones civiles que agitaban las provincias de la república argentina. Como en el interior de este pais no hay, como en toda la América del Sur, caminos para carruages, se sirven alli de caballos para el servicio de los correos y el trasporte de los géneros. La distancia de Buenos Aires á Chile es de unas 10 millas por tierra; pero á pesar de esto se prefiere para la correspondencia este camino á la vuelta por el Cabo de Hornos, por ser este mucho mas largo.

—Mr. Peel, secretario de Estado, y el lord Ellemboroug tuvieron el 17 varias conferencias con el lord Wellington en la tesorería.

—El ministro de España ha trabajado en el mismo dia con el lord Aberdeen en el departamento de Negocios estrangeros.

—S. A. R. el Príncipe Leopoldo vino el 16 á esta capital con motivo de cumplir 39 años, y comió en el palacio de Kensington con la duquesa de Kent.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Cádiz 8 de diciembre.

El *Comercio de ambos mundos* dice lo siguiente: "Jamas un mal suceso arredró á ningun valiente: le sirve de leccion, medita sobre las causas y combina los medios de precaverlas; es decir, lo hace mas fuerte."

La pérdida de nuestra vanguardia en Tampico no es un acaecimiento que nos ha sorprendido, muchos eran los motivos que nos hacian temer esta desgracia: la pequeñez de su fuerza numérica no era todo; nosotros hallábamos el presentimiento de tales resultados en datos mas convincentes.

Lo que nos tiene absortos es el cómo y en que términos se verificó la capitulacion de una tropa admirada de los enemigos por su valor, por su disciplina y por las mismas pruebas de su heroismo desde que pisaron el suelo mejicano, y señalado tan singularmente en la defensa que hicieron desde la noche del 20 de setiembre hasta la mañana del 11, trescientos hombres escasos y ecsaustos de municiones de boca y guerra á las órdenes del nunca bien recomendado coronel D. Antonio Vazquez..... ¡Que contraste!.... Trescientos españoles, mandados con honor y decision, pelearon por mas de 15 horas contra quintuplicadas fuerzas enemigas; humillaron la arrogancia con que ufanos se presentaron confiados en su superioridad; desoyeron, despreciaron toda proposicion dirigida á rendirse; hicieron por mucho tiempo dudosa la victoria, decidieron morir con honor, y la arrancaron en fin de las manos de sus adversarios; forzaron al destino mismo, y ciñeron sus sienes de laureles inmarcesibles. Tanto alcanza el valor dirigido por la fidelidad y convencimiento de lo justo.

Pero el brigadier D. Isidro Barradas, con mas de mil quinientos hombres de batalla, deducidas todas las bajas que pueden suponerse, en los momentos en que el célebre coronel Vazquez, con un puñado de hombres emulaba el mismo Marte, y llenaba de terror á los rebeldes, se apresura á concluir con ellos una capitulacion degradante y única en su clase en la historia desgraciada de nuestras Américas. ¡El Sr. Barradas capituló!.... Y está ya en Nueva Orleans... ¡Ah!.. No sufre, no la triste y lamentable suerte á que dejó sugetos los valientes que se le confiaron... El eludió ya todos los peligros que cercan á aquellos desgraciados... Se rindió Barradas á una fuerza cuando mas dupla; se rindió sin haber aventurado algo á la fortuna de una batalla... Sin haber disparado un solo fusil. Las cartas de la Habana uniformemente lo acusan; si es inocente, se presentará á vindicarse... Respetamos miéntras su nombre, pues que tuvo algun dia el concepto de honrado."

VARIEDADES.

Composiciones poéticas al feliz desposorio de S. M. Católica.

El fausto enlace de nuestro Soberano con la augusta Princesa de Nápoles, ha sido uno de los sucesos mas felices que pudieran ocurrir á España, en la prolongada serie de calamidades que por mas de 20 años la han afligido. Siempre es un acontecimiento importante para las naciones la union augusta que ha de darles sus Reyes; mas esta importancia, en la situacion del trono y del pueblo español, se eleva al sumo grado de interes y de trascendencia. Nuestro Rey, objeto siempre del amor y de la consagracion de sus pueblos, y muchas veces de la adversidad del destino, carecia de una compañera amable y virtuosa, que le consolase de las dolorosas pérdidas sufridas en su persona y en sus pueblos, y le aliviase en los afanes de restaurar la fortuna de esta gran nacion, impelida por repetidos infor-

tunios hácia el abismo de la ruina: el trono pedia un sucesor; y la España toda una protectora maternal, que ayudase con mano benéfica á borrar los vestigios de nuestras desgracias. Así esta union ha sido el término general de los deseos y de las esperanzas; y la eleccion de una Princesa, cuyos talentos, educacion y virtudes inspiran un presentimiento justificado de la dicha pública, ha colmado el júbilo y escitado el entusiasmo comun, dando al desposorio del Monarca un interes maravillosamente popular.

En este gozo universal no pudiera guardar silencio la poesía, á cuyos acentos está confiada la espresion del aplauso público, como á la historia la perpetuacion de los hechos que le producen. Fieles á su ministerio las musas españolas, han levantado su voz por todos los ángulos de la península, y celebrado la union dichosa en que la España consigna su felicidad. Cantos, himnos, epitalamios, odas innumerables, poemas de varios géneros se han publicado en todas las provincias, en todos los pueblos notables, ora impresos separadamente, ora insertos en los periódicos: testimonios irrefragables del voto general que no pudieran contrahacer; que no pueden atribuirse á lisonja, siendo tantos en número, siendo anónimas muchas de esas composiciones, siendo muchas otras de autores agenos conocidamente de toda pretension. No todas esas piezas pueden tener igual mérito: al frente de varias se leen nombres célebres en nuestro Parnaso; otras son de escritores menos conocidos y menos privilegiados para la mas árdua y encantadora de las artes. Mas si no todas son dictadas por el genio de la poesía, todas han sido inspiradas por un sentimiento uniforme; por la conmocion de júbilo, de amor, de espectacion universal de los pueblos: todas constituyen un monumento solemne y auténtico del interes de los españoles en el venturoso matrimonio de su Rey. Tal es el aspecto interesante por donde queremos ahora considerar esa multitud de composiciones. La veneracion debida á su objeto soberano, y el respeto á la leal inspiracion que las produce, no permiten esta vez su ejercicio á la crítica.

No hemos visto nosotros, ni era posible, todas las que se han publicado; mas no hablando de la bella coleccioncita que ha dado á luz el ayuntamiento de Madrid, solo recordaremos dos, que se han impreso por separado. La primera de estas es un *Canto* en 71 octavas, sin nombre de autor; en el cual despues de pintar la aparicion de la fama, anunciando á los españoles su ventura por el nuevo enlace del Soberano, se figura el poeta transportado á Nápoles, donde ve y saluda á la Reina futura de España. Este plan le ofrece naturalmente descripciones variadas de los lugares y de las personas; concluyendo con la entrrda de la Real Princesa, que le hace volver de su ilusion. El poema está bien versificado en general; hay en él muy bellas octavas, y cuadros grandemente desempeñados.

Otra es una *Cancion epitalámica*, escrita por el Sr. Quintana, cuyo nombre basta para su crédito. Principia por una apóstrofe á la belleza, ensalzando su poderío universal, ora pise los floridos campos ó se entretenga en la caza; ora repose en el rico estrado, y se divierta en la danza, ó la música, (recorriendo en estos diversos ejercicios las habilidades y gracias de la reina); ora suba al trono, y asociada al poder, mande la obediencia y reciba la adoracion de los pueblos. Esta reseña le ofrece la transicion para hablar de la nueva Soberana, tejer su elogio, celebrar su himeneo y anunciar las dichas, la paz y la union que prepara á los españoles. En esta pieza reina á veces el fuego, á veces la delicadeza, y siempre la cultura y la belleza de colorido que distinguen las obras de su autor.

Una observacion honorífica para las musas nos ha escitado la lectura, no solo de estas composiciones, sino de las muchas que han llegado á nuestras manos, y de que no podemos hablar, porque la análisis detenida de ellas, seria muy difusa; y una indicacion de su plan, tan ligera como las anteriores, es inútil é insuficiente. En todas estas piezas brilla el deseo de la concordia, de la union de todos los españoles, del olvido de los estravíos y desventuras pasadas. Verdad es, que ese es el voto general de la nacion, porque es el de la humanidad, el de la religion, el de la necesidad de familia que tienen los pueblos; y fuera hacer el mayor agravio á la España, imputarle que daba todavía un asilo á ese espíritu de encono y persecucion, desterrado de los demas paises de Europa. Mas no puede negarse que en todas partes hay egoistas, como en los pueblos mas virtuosos hay malhechores, que prostituyen la moral á sus miras particulares, fomentan los odios, y dogmatizan la proscripcion.— A ninguno de esos frenéticos han admitido á su trato las musas, cuyo suave aliento huye de los rencores que pretenden ellos eternizar. En sus fieros pechos no hallan cabida las dulces sensaciones que enagenan el alma y escitan el entusiasmo del poeta. Si esta indulgencia y dulcedumbre de espíritu es la sola en que los hombres pueden equipararse á la divinidad, como ya cantaron los poetas, aun sin conocer un evangelio de amor (1); ella sola puede hacerlos merecedores del sublime don de la poesía, que se ha reputado por un destello de la Divinidad.— Varias y lindísimas muestras pudiéramos presentar de las composiciones anteriormente citadas; pero hemos preferido los ejemplos siguientes, que si no son los mas bellos para la fantasía, son los mas gratos para el corazon.

"¡Reyes! Union y paz. Bastante el seno
De la patria rasgaron las facciones,
Y con rencor de la virtud ageno
La discordia manchó los corazones;
La discordia, que vierte su veneno,
Aun mas que entre enemigos escuadrones,
Cuando el puñal que hipócrita disfraza,

(1) "*Sis pius in primis: nam cum vincamur in omni Munere, sola Deos æquat clementia nobis.*"
(Claudiano.)

Hiere al inerme á quien traidora abraza."

Canto citado.

"¡O discordia! ¡O rencor! &c.

Canc. del Sr. Quintana.

Terminarémos este artículo con la conclusion de un soneto de D. Mariano de Eguía á S. M.

"Sepúltense en la noche del olvido
Riesgos de que, Señor, habeis triunfado,
Desventuras que habemos padecido.
Colore un sol sin sombras el estado:
Hablad; vereis como en concordia unido,
Por su padre os aclama alborozado."

PALMA 28 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana viérnes, funcion devota en la iglesia de S. Felipe Neri, en honor de S. Francisco de Sales. Por la mañana á las diez habrá misa solemne con música y sermon, que predicará el Rdo. P. Pdo. Fr. Juan Guasp religioso Carmelita, vicario provincial: estará de manifiesto el Santísimo. Por la tarde á las $4\frac{1}{2}$ oracion mental, y despues se cantarán unos villancicos muy tiernos y devotos, estando tambien de manifiesto el Santísimo. Se reservará á las seis.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 25 del corriente.

Para Cádiz la goleta S. Antonio, su capitan Don Juan Kirchhofer, con géneros.

Para id. el javeque S. José, su patron Bartolomé Mesquida, con idem.

Para Blanes el laud S. Antonio, su patron José Girbau, con idem.

A cruzar la balandra guardacosta Registradora, su capitan D. Bartolomé Seguí.

TEATRO.

Funcion para el domingo 31 de enero de 1830.

Hallándose en esta M I. ciudad el célebre Don Manuel Espinos que posee una estraordinaria habilidad de las mas raras que ha dispensado la naturaleza, la cual consiste en imitar con el metal de su voz y sin agente alguno el canto estensivo de mas de ciento veinte aves, por cuyo talento demostrado en las principales capitales de Europa y ante SS. MM. y AA. los Monarcas de España y de Inglaterra, tiene el honor de ofrecer á este ilustrado público parte de sus habilidades, habiendo trabajado últimamente en el teatro de Barcelona con general aplauso: y deseoso de demostrar dicha habilidad en este coliseo ofrece la funcion siguiente:

Esta se dividirá en dos actos, tocando al principio la orquesta la acreditada marcha de la ópera *el Tancredi,* música del inmortal Rossini.

ACTO 1.º

1.º Canto del canario con todos sus gorgeos y variaciones.
2.º El ruiseñor con sesenta variaciones.
3.º La calandria real en el mes de agosto cuando se eleva.
4.º Las tres estaciones del pollo, cuando sale del cascaron, cuando tiene mayor edad.
5.º La oropendola, ave de diferentes colores y canto estraordinario.
6.º Grillo real.
7.º Id. macho y hembra.

Se tocará una brillante sinfonía de la Esclava en Bagdad.

8.º El chorlito, ave de laguna.
9.º El alcaraban.
10. El tordo de campanario.
11. El guilguero ó cadernera.
12. La cogujada ó totovia.
13. El cardenal, ave de América.
14. El triguero.
15. El gran celo del ruiseñor en la primavera.

ACTO 2.º

Seguirá una hermosa sinfonía de la Cenerentola, *la que finida se egecutarán las aves siguientes.*

16. El mirlo en sus variaciones, tocará varias pasadas de la marcha de la ópera *del Corradino.*
17. La garza real.
18. El bichac.
19. El celo del canario.
20. El faisan.
21. La abutarda.
22. La codorniz hembra.
23. La alondra.

Se tocará otra brillante sinfonía del Turco en Italia.

24. Un duo de ruiseñor y de canario.
25. El sinsongle ave de América.
26. El canario misto.
27. La pajarita del agua.
28. La ave fria.

Y dará fin al todo de la funcion.

29. El llanto del niño recien nacido.
30 Id. cuando tiene mayor edad.

El teatro estará iluminado.

Se despachan los palcos y lunetas en la ventanilla del teatro de diez á una.

Precios.

Entrada.	12 cuartos.
Lunetas de 1.ª clase.	12 id.
Idem de 2.ª	9 id.
Palcos de 1.ª clase	10 reales.
Idem de 2.ª	8 id.
Idem de 3.ª	6 id.

Nota. A los Señores que estuvieron últimamente abonados se les guardarán sus propios puestos, acudiendo á la ventanilla del teatro de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde.

A las 6 en punto.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.